

Núm. expt.	Nombre-apellidos y localidad	Contenido del Acto
1469/06	De los Reyes Fernández, Macarena. Jerez Fra.	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de IMS.
1481/06	García Hidalgo, Belinda. Algeciras.	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de IMS. 4/06
1489/06	Suárez Santiago, Sandra. Algeciras.	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de IMS. 4/06
1528/06	Santiago Fernández, Rosa María. Algeciras.	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de IMS. 4/06
1574/06	Becerra Dominguez, José Luis. Algeciras.	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de IMS. 4/06
1575/06	López Roca, Ana Rosa. Algeciras.	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de IMS. 4/06
2025/06	Jiménez Parrado, Rosa María. Algeciras.	Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.
1515/06	Reyes Rodríguez, M ^ª Isabel. Cadiz.	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de IMS. 4/06
1519/06	Rama Muñoz, M ^ª Santos. Cadiz.	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de IMS. 4/05
2266/05	Rodríguez Mendoza, Francisco. Chiclana Fra.	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le desestima el recurso presentado.
1705/06	Airtel Castillo, M ^ª Luisa. Chiclana Fra.	Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.
1391/06	Moreno García, Carmen. La Línea Concepción.	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de IMS. 4/06
1417/06	Bernal Real, Sandra. Puerto Santa María.	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le deniegan las medidas del programa solidaridad.
1800/06	Vargas Amaya, Macarena. San Roque.	Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.
2101/06	Castro Campos, Rosario. Rota.	Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 27 de octubre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 31 agosto 2006, de la Delegación Provincial en Córdoba, por la que se acuerda acogimiento familiar de manera definitiva del menor J.C.M.S. (Expte. CO- 6089/04).

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado el inicio del procedimiento de desamparo legal del menor J. C. M. S. en familia extensa, disponiendo los progenitores de 15 días hábiles para manifestar su consentimiento a dicho acogimiento (art. 44 Decreto 282/2002 de 12 de noviembre).

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de los de Córdoba por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de don Carlos Muiños León y doña Joséfa Sánchez Roldán, progenitores del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 31 de agosto de 2006.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del

Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia número 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 55 y 56/03 que con fecha 25 de octubre de 2006, se ha dictado Resolución de Traslado de Centro, recaída en los expedientes referenciados, correspondientes a las menores T.F.G. y L.F.G., hijas de Francisco Fontecha Jiménez y de Pilar González Fernández, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia- Familia de esta capital.

Granada, 7 de noviembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: 190/06, que con fecha 7 de noviembre de 2006, se ha dictado acuerdo de ampliación del plazo de resolución del Procedimiento de Desamparo, respecto del menor E.G.O.,

nacido el día 6 de julio de 1991, hijo de José Manuel Gamarra García.

Granada, 7 de noviembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia número 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 193/06, que en relación con el expediente de protección abierto al menor A.S.V., hijo de Juan Ramón Sánchez Burgos, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 7 de noviembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Resolución sobre concesión de ayudas a unidades familiares en Base al Decreto 2/1999 de los expedientes relacionados seguidamente.

PS JA	23/1143/2006	Yolanda Vargas Martínez	Linares
PS JA	23/1207/2006	Isabel María Godino Cruz	Jaén

Asimismo se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante la señora Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114, 115 y siguientes de la Ley 30/92, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

PS JA	23/781/2006	María Estrella Pérez Sánchez	La Carolina
PS JA	23/808/2006	Francisco Ramos Rodríguez	Jaén
PS JA	23/864/2006	Juan Cortés Flores	Mengibar

PS JA	23/876/2006	Julia Flores Flores	Guarromán
PS JA	23/948/2006	Antonia Roselló Sánchez	Jaén
PS JA	23/956/2006	María del Carmen Díaz Romero	Jaén
PS JA	23/969/2006	José Manuel Durán García	Vva. del Arzobispo
PS JA	23/1018/2006	M.ª Ángeles González Izquierdo	Jaén
PS JA	23/1120/2006	María Moreno Cortés	Jaén
PS JA	23/1171/2006	Encarnación Fernández Carmona	La Carolina

Así mismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante la señora Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS JA	23/994/2006	Andrés Córcoles Medina	Mengibar
PS JA	23/1629/2006	Bernardina Martos Martos	Jaén

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante la señora Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con indicación de que, si no aportase la documentación solicitada en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS JA	23/1382/2006	Sara Moreno Fernández	Arjona
PS JA	23/1410/2006	Rosa Campos Cortés	La Carolina
PS JA	23/1435/2006	Antonio Cortés Moreno	Mengibar
PS JA	23/1476/2006	Rocío García García	Villacarrillo
PS JA	23/1534/2006	Catalina León Araque	La Guardia de Jaén
PS JA	23/1535/2006	Luisa Hernández Cortés	La Guardia de Jaén
PS JA	23/1655/2006	Custodia Mallarín Cortés	Linares
PS JA	23/1656/2006	Luis Escobedo Muñoz	Linares
PS JA	23/1679/2006	Cristóbal Rumi Pelegrín	Villacarrillo
PS JA	23/1695/2006	José Rodríguez Asensio	La Carolina
PS JA	23/1704/2006	José Cortés Escobedo	Ubeda
PS JA	23/1723/2006	Eva María Trigos Benítez	Andújar
PS JA	23/1727/2006	Joaquín Nieto Carrasco	Bailén
PS JA	23/1736/2006	Dolores Montiel Butrón	Jaén
PS JA	23/1760/2006	José Romero Moreno	Bailén
PS JA	23/1770/2006	Carmen Muñoz Chamarrín	Andújar

Jaén, 6 de noviembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

RESOLUCIÓN, de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relaciona-